



BASES CONVOCATORIA

PROGRAMA PORTAL ARTÍSTICO ESTUDIANTIL AULA MAGNA UCT 2026

El Programa Portal Artístico Estudiantil UCT es un programa de la Dirección de Extensión Académica y Cultural que se construye a partir de galas y presentaciones artísticas de Establecimientos Educacionales Escolares de Temuco y la Región de la Araucanía.

Sus objetivos son promover la participación estudiantil en el ámbito artístico; crear un espacio artístico especial para los colegios, institutos y liceos, el cual contribuya al nacimiento y/o potenciación de nuevos talentos en las diferentes áreas artísticas (Teatro, música, danza, canto, entre otras) y finalmente, mantener un programa de motivación y acercamiento de los colegios a la universidad.

La Universidad Católica de Temuco invita a Establecimientos Educacionales de Temuco y la región de la Araucanía a participar en el proceso de selección de Presentaciones Artísticas para el Portal Artístico Estudiantil del año 2026, a través de una convocatoria abierta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. REQUISITOS POSTULACIÓN

- a) Ser un Establecimiento Educativo ubicado en la ciudad de Temuco o Región de la Araucanía.
- b) Contar con una producción artística afín a las condiciones del Aula Magna UCT: Teatro, música, danza, canto, entre otras.
- c) La producción artística postulada debe ser reciente o no haber sido presentada en ediciones anteriores del Portal Artístico Estudiantil Aula Magna UCT.
- d) Cada establecimiento educativo puede postular como máximo 2 propuestas artísticas.
- e) Dicha producción debe ser acorde con los principios y sello institucionales de la Universidad Católica de Temuco.
- f) Completar el formulario de postulación.
- g) Respetar plazos y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

2. PLAZOS DE POSTULACIÓN

- a) Las propuestas se realizarán mediante formulario de postulación digital disponible en <https://forms.gle/CkQJt2B2f1G4yJcV9> (También disponible en la web <https://extension.uct.cl/> y en el feed del Instagram @extension.uctemuco, pudiendo además ser solicitado al correo electrónico aulamagna@uct.cl).
- b) Acompañamiento a los postulantes: Durante el período de postulación, los establecimientos interesados podrán solicitar una instancia online o presencial de asesoría artística y/o técnica para la formulación de sus propuestas. El equipo de coordinación podrá entregar recomendaciones y retroalimentación con el objetivo de fortalecer las postulaciones antes de su envío final. Para acceder a estas instancias, deben escribir a aulamagna@uct.cl indicando su interés.

- c) Las postulaciones deberán enviarse vía formulario digital hasta el día domingo 30 de agosto de 2026 a las 23:59 horas. No se admitirán propuestas fuera de plazo.

3. INSTANCIAS DE SELECCIÓN

- a) Criterios de evaluación: La convocatoria busca fomentar la excelencia y elevar el nivel artístico de las presentaciones seleccionadas. Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

- Calidad artística (30%): Nivel de preparación, dominio técnico y coherencia en la ejecución de la propuesta.
- Originalidad y autoría (25%): Desarrollo de propuestas creativas, propias y/o con identidad distintiva.
- Propuesta escénica (25%): Coherencia entre contenido y forma: puesta en escena, vestuario, iluminación, sonido y otros elementos.
- Fundamentación (20%): Claridad y solidez en la descripción del concepto, estructura dramática o guion de la presentación.

- b) La responsabilidad de seleccionar las propuestas desde una perspectiva técnica y especializada recaerá en un Comité Evaluador, conformado por tres especialistas provenientes de diversas áreas artísticas. El Comité está compuesto por los siguientes integrantes:

- Amandine Roche, Directora de Extensión Académica y Cultural.
- Fernando Guerra, Director del Elenco BAFOUCT.
- Victoria Fajardo, Antropóloga, investigadora y docente de danza.

Cada integrante aplicará los criterios señalados de forma individual, y los resultados serán discutidos en sesión conjunta para determinar las 4 presentaciones seleccionadas.

- c) Como máximo será seleccionada 1 presentación Artística por cada Establecimiento Educacional.
- d) En caso de que las postulaciones recibidas no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, una o más fechas de presentación podrán declararse desiertas.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Cada miembro del Comité Evaluador recibirá las propuestas de los Establecimientos Educativos y contará con un plazo de al menos una semana para revisar el material individualmente.
- b) El Comité Evaluador se reunirá presencialmente a seleccionar de común acuerdo 4 de las propuestas enviadas por los postulantes.
- c) Una vez ratificada esta selección, se procederá a firmar un convenio que considere los compromisos y responsabilidades de ambas partes.

- d) Las presentaciones artísticas seleccionadas se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2026, en las siguientes fechas disponibles: 5 de noviembre, 12 de noviembre, 1 de diciembre y 3 de diciembre. La asignación de fecha a cada establecimiento seleccionado se determinará de común acuerdo entre la Universidad Católica de Temuco y el establecimiento educacional correspondiente.

5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES BÁSICAS¹

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Es responsabilidad del Establecimiento Educativo cumplir con la correcta puesta en escena de la presentación artística seleccionada.
	Cumplir con las fechas y horarios establecidos por la UNIVERSIDAD
	Supervisar a las y los estudiantes participantes de la presentación artística.
	Financiar traslado y alimentación de sus estudiantes/artistas.
	Entregar a la UNIVERSIDAD material gráfico en alta resolución para la producción de piezas comunicacionales propias de la presentación artística.
	Autorizar a la UNIVERSIDAD a fotografiar y registrar audiovisualmente la presentación artística.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	Entregar al Establecimiento Educativo el Aula Magna habilitada en óptimas condiciones de aseo e implementación técnica.
	Realizar la difusión de la actividad y de todos los productos gráficos digitales relacionados.
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL	Otorgar apoyo técnico para la correcta puesta en escena de la presentación artística

6. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- a) Los resultados de la postulación serán comunicados vía correo electrónico a cada uno de los postulantes una vez finalizado el proceso de evaluación.

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Información de contacto para consultas:

- Mail: aulamagna@uct.cl
- Instagram : @extension.uctemuco
- Página Web: <https://extension.uct.cl/>

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases

¹ Este listado de compromisos son una aproximación solamente dado que el convenio es el documento oficial que establece los acuerdos finales en detalle.